

# Los Derechos de la Mujer en La Iglesia Wesleyana

Por Mari Gonlag

Entre los años 1830 y principios de 1840 los políticos y predicadores se unieron a la lucha contra la esclavitud. Los reformadores Orange Scott y Luther Lee basaron su oposición en la creencia que las personas esclavizadas no podrían cumplir con su obligación de obedecer a Dios. Fue de esta posición abolicionista teológica que nació la Iglesia Wesleyana Metodista Wesleyana en 1843.

## **Iglesia Wesleyana patrocina primera Convención sobre los Derechos de la Mujer**

No es de sorprender que la iglesia en ciernes, establecida sobre el derecho de cada persona de servir a Dios libremente, extendiera también este derecho a las mujeres. Para finales de la década del 1840, mujeres contra la esclavitud y el uso excesivo del alcohol empezaron a sacudir la estructura social, exigiendo la erradicación de estos males.

La primera Convención sobre los Derechos de la Mujer tomó lugar en Seneca Falls, Nueva York en julio de 1848 en la capilla Metodista Wesleyana. Cuatro años después, cuando la Convención Antialcohólica de Nueva York no quiso reconocer los delegados de la Sociedad Estatal Antialcohólica de Mujeres (o a la señorita Susan B. Anthony), el líder Metodista Wesleyano Luther Lee defendió los derechos de las mujeres a participar. Cuando sus esfuerzos fallaron, abrió las puertas de su iglesia, la capilla Metodista Wesleyana de Syracuse, para que las mujeres tuvieran su reunión. La iglesia estaba llena y la convención casi desierta.

## **Patriarca wesleyano ordena a primera mujer**

Nuevamente, en 1853 Luther Lee apoyó los derechos de la mujer cuando ordenó al ministerio a la señorita Antoinette Brown, una mujer Congregacionista reconocida como la primera mujer ordenada al ministerio cristiano en la época moderna. La base bíblica de su sermón, "El Derecho de la Mujer a Predicar el Evangelio," fue Gálatas 3:28: "Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús."

A finales del siglo diecinueve y durante las primeras décadas del siglo veinte la iglesia creció mucho hacia el oeste y muchas mujeres predicaron, asumieron el papel de pastor, y fueron ordenadas durante estos años en la Iglesia Metodista Wesleyana y la Iglesia Peregrina de Santidad.

La "Declaración sobre Asuntos Sociales" adoptada por la Conferencia General de 1996 dice: "A pesar de algunas fuerzas que desean cambiar nuestra larga tradición de ordenar mujeres, nos negamos a cambiar nuestra posición sobre este asunto."

## **La iglesia sigue afirmando a las mujeres en el ministerio**

Recientemente, la Iglesia Wesleyana reafirmó su posición por medio del Equipo de Trabajo sobre las Mujeres en Ministerio.

“Basado en la enseñanza completa de las Escrituras, el llamado soberano de Dios, y la autorización divina a las mujeres en el ministerio, la Iglesia Wesleyana afirma que la mujer es igual al hombre con respecto a su responsabilidad dirigida por el Espíritu Santo y autorizada por la iglesia a predicar, enseñar, dirigir, gobernar, o servir en cualquier cargo o ministerio de la Iglesia” (2004).

¡Gracias a Dios por una iglesia que se mantiene con fuerza y gracia sobre creencias basadas en nuestro entendimiento y compromiso a la autoridad de las Escrituras y la obra de Dios entre nosotros!

*La autora, Mari Gonlag, es profesora de religión y directora fundadora del Centro para Mujeres en Ministerio, la Universidad Wesleyana del Sur, Central, Carolina del Sur*

*Este artículo fue publicado en la revista oficial de La Iglesia Wesleyana, “Wesleyan Life” (Summer, 2007) y es traducido y distribuido por CREA con el permiso de Wesleyan Publishing House.*